

NOTA DE PRENSA. N° 26-2023

OSIPTEL realizará audiencia pública sobre proyecto de norma que establece cargos tope de diversas facilidades de interconexión en redes fijas

- Se desarrollará de manera virtual el miércoles 8 de marzo, a las 10:30 a. m.
- Los interesados deben registrarse previamente a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/3Zt6aLm>.

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) realizará este 8 de marzo la audiencia pública virtual sobre el proyecto de norma que establece los cargos tope por terminación de llamadas y otras facilidades de interconexión en redes fijas, para recibir comentarios de las empresas operadoras y el público en general.

A través de la Resolución N° 097-2021-CD/OSIPTEL, publicada el 17 de junio de 2021 en el diario oficial El Peruano, se inició el procedimiento para la revisión de los cargos tope por terminación de llamadas en la red del servicio de telefonía fija local, transporte conmutado local, transporte conmutado de larga distancia nacional, enlaces de interconexión y adecuación de red. Además, mediante la Resolución N° 189-2022-CD/OSIPTEL, publicada el 11 de noviembre de 2022, se aprobó la publicación para comentarios del proyecto de norma.

En cumplimiento a ello, y acorde a la Resolución N° 001-2023-PE/OSIPTEL, el ente regulador desarrollará la audiencia pública el **miércoles 8 de marzo, a las 10:30 a. m.**, y será transmitida de manera virtual. Para participar o expresar sus comentarios, los interesados deben inscribirse previamente mediante el siguiente enlace: <http://bit.ly/3Zt6aLm>

Lima, 3 de marzo de 2023